II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por delegación, por la que se dispone el cese como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de D. Francisco Lamoneda Díaz. (2016061544)

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, así como el artículo 7.2 f) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura modificado por Decreto 304/2015, de 4 de diciembre de 2015, en uso de las facultades conferidas por delegación de 11 de febrero de 2016, (DOE n.º 38, de 25 de febrero de 2016) por la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura,

R E S U E L V O :

Único.

Cesar a D. Francisco Lamoneda Díaz como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Disposición final.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de octubre de 2016.

El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura,
(PD Resolución de 11 de febrero de 2016,
DOE 38 de 25/02/2016),
La Secretaría General de Arquitectura, Vivienda
y Políticas de Consumo,
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

• • •